

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.102652	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	ESPAÑA	
Región	ANDALUCIA	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible. C/Tabladilla s/n 41013 Sevilla	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	AGRI - Ayudas a GRANDES EMPRESAS, en las que la transformación sea producto NO agrícola acogida a ITI Cádiz.	
Base jurídica	Orden de 30 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2, Operaciones 4.2.1 y 4.2.2) incluyendo las ayudas contempladas en la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz. Orden de 10 de febrero de 2021, por la que se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2021, las ayudas dirigidas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.2, operaciones 4.2.1 y 4.2.2) al amparo de la Orden de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Desarrollo Sostenible, en el ámbito de la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz (Línea 4)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	18.03.2022 - 31.12.2023	
Sectores económicos	Industria de la alimentación, Fabricación de bebidas, Industria del cuero y del calzado, Industria textil, Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería	
Tipo de beneficiario	grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 800 000 EUR	
Para garantías		
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEADER - 608 370 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o	Primas PYME en%

	importe máximo de ayuda en moneda nacional	
Ayudas regionales a la inversión (art. 14) - Régimen	25	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
https://juntadeandalucia.es/boja/2020/150/BOJA20-150-00087-8782-01_00176121.pdf; https://juntadeandalucia.es/boja/2021/39/BOJA21-039-00045-3250-01_00187177.pd
-